



Resolución Administrativa No. 0458-2016 - GADPCH

Ing. Dolores Guamán
DELEGADA DEL SR.PREFECTO PROVINCIAL.

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación C.F-131-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.02.07.000.060000.001.0000.00000 disponibilidad de fondos PARA LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIALES Y TELEVISIVOS) PARA DIFUSIÓN DE OBRAS Y GESTIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, para lo cual cuenta con los recursos económicos y partida presupuestaria correspondiente.

Que, mediante memorando, N° GADPCH-UCS-EM-2016-060, suscrito por el Ing. Eduardo Méndez, Jefe (E) Unidad de Comunicación Social, en el cual solicita, la contratación con la Radio la Voz del Volcán por un plazo de 6 meses PARA PROMOCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS 2016.

Que, la labor a ser desarrollada requiere de conocimientos en producción y asesoría en comunicación.

Que, el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, faculta la contratación de productos comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, requeridas por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Disponer el inicio del trámite para el proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-072-2016, PARA LA PROMOCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS 2016.

Art. 2.- Aprobar los pliegos de Régimen Especial No. RE-GADPCH-072-2016, PARA LA PROMOCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS 2016.



Art. 3. Invitar al Ing. Gilberto Veloz, REPRESENTANTE LEGAL DE RADIO LA VOZ DEL VOLCAN, PARA LA PROMOCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS 2016.

Art. 4.- Delegar al Ing. Eduardo Méndez, Jefe (e) Unidad de Comunicación Social, para que lleve adelante el proceso Régimen Especial No. RE-GADPCH-072-2016, PARA LA PROMOCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS 2016: decisión que lo realizo al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se designe como secretaria a la Abg. Paola Espinosa, Abogada de Sindicatura.

Art. 5.- Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 24 días del mes de junio de 2016.

Ing. Dolores Guamán

DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 0458-2016-GADPCH que antecede, la Ing. Dolores Guamán, Coordinadora Administrativo, delegada del Sr. Prefecto Provincial, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

Lic. Patricia Páez Peñañiel.
SECRETARIA DEL CONSEJO (E).

